Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO Nº 1012 /

PADRE LAS CASAS, 28 MAR 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3500 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas y el Decreto Alcaldicio Nº 3511 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba su desagregación presupuestaria.
3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3682 de fecha 23 de Diciembre 2011, que Aprueba el Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, del proyecto ***"Construcción Refugios Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas."*** código BIP: 30116163-0, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 14 de Diciembre de 2011.
4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1405 de fecha 06 Junio 2011, que establece Orden de Subrogancia del Alcalde.
5.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº19/2012 ***"Construcción Refugios Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas."***
6.- La Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
7.- El Decreto Nº250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
8.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº19/2012 ***"Construcción Refugios Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas."***

2.- PUBLÍQUESE en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº19/2012 ***"Construcción Refugios Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas."***

3.- FÍJESE como fecha de apertura de la Propuesta Pública Nº19/2012 ***"Construcción Refugios Urbanos Y rurales 2011, Comuna Padre Las Casas."***, **el** día **24 de Abril de 2012, a las 15:30 hrs**. en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue Nº 1441, Padre Las Casas.

4.- NÓMBRASE a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe de Finanzas y Director de Obras Municipal, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.

5.- IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio a las cuentas 214.05 "Administración de Fondos" y 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", del plan de cuentas Municipal, con cargo a la resolución Exenta Nº 3181 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, para el Proyecto ***"Construcción Refugios Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas"***

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS ALCALDIA

MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

V°B° Asesoría Jurídica

CBR/ARS
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes

93881

Municipalidad
Padre Las Casas

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA Nº19/2012

"CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y RURALES 2011, COMUNA PADRE LAS CASAS"

Fecha Publicación	**: 03.04.2012**
Fecha Cierre	**: 24.04.2012 (15:30 horas)**
Fecha Inicio Preguntas	**: 09.04.2012 (16:30 horas)**
Visita a Terreno	: 09.04.2012 (15:30 horas)
Fecha Final Preguntas	**: 13.04.2012 (16:00 horas)**
Fecha. Aclaraciones	**: 18.04.2012 (desde las 15:00 horas)**
Fecha Recepción Sobre	: 24.04.2012 (hasta las 13:00 horas)
Apertura Técnica	**: 24.04.2012 (15:30 horas)**
Apertura Económica	**: 24.04.2012 (15:31 horas)**
Monto disponible	**: $46.000.000.- IVA inc.**
Criterios de evaluación	**: Oferta Económica: 50%** **Plazo Ejecución: 20%** **Mano de Obra: 30%**

NOTA: La Visita a Terreno se efectuará en dependencias de la SECPLA, ubicada en el Edificio Consistorial, Maquehue Nº1441, coordinándose para estos efectos con el funcionario Alex Rickemberg.

CUENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL: cuenta 214.05 "Administración de Fondos" y 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" del Plan de Cuentas Municipal, con cargo a la Resolución Exenta Nº 3181, del 14 de Diciembre de 2011, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto *"CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y RURALES 2011, COMUNA PADRE LAS CASAS"*, entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

CBR/ARS